



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0035160/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Dra. Melisa A. GIORGIS, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BIOGEOGRAFÍA Y CONTROL DE ORGANISMOS VEGETALES Y ANIMALES;
y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Diego Ezequiel GURVICH;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Melisa A. GIORGIS;

La notificación de la postulante;

Los informes del Área Personal;

La solicitud de licencia sin goce de haberes, presentada por la Dra. Melisa A. GIORGIS;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Melisa A. GIORGIS (DNI:

27.336.825) en un cargo de Asistente dedicación simple en BIOGEOGRAFÍA Y CONTROL DE ORGANISMOS VEGETALES Y ANIMALES, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde la fecha de alta, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Diego Ezequiel GURVICH o hasta el 31 de ~~Marzo~~ de 2020.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0035160/2018

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Melisa A. GIORGIS (DNI: 27.336.825), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso en BIOGEOGRAFÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Melisa GIORGIS, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

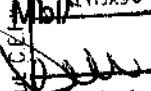
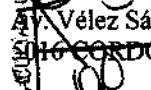
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


MIGUEL ÁNGEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




MIGUEL ÁNGEL CERATO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 761- H.C.D. - 2018

REVISADO


AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA – República Argentina